

ADM 3432/18
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCION N° 192-STJSL-SA-2018.-

San Luis, veintiuno de agosto de dos mil dieciocho.-

VISTO: el Expte. ADM N° 5483/18 iniciado por Dirección Contable, en virtud de lo solicitado por distintas dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO con destino a todas ellas, en el cual al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se efectuó el Concurso de Precios N° 56/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 8 de agosto de 2018.-

Que en el mencionado expediente, consta que se invitó a participar a las empresas ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L., DINAWARE, CHICHINO MUEBLES S.R.L., LA WEB STORE, VITA NUOVA, y MARIA ESTHER PANASIUK -apoderada de EMCO SAN LUIS S.A.-.-

Que del acta de apertura surge que al momento del cierre de recepción de ofertas, se habían recibido cotizaciones de las empresas: ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L., CHICHINO MUEBLES S.R.L., EMCO SAN LUIS S.A. y DINAWARE.-

Que el área Compras y Contrataciones de Dirección Contable efectúa Planilla Comparativa seleccionando de todos los ítems a adjudicar, entre aquellos que cumplieran con lo solicitado, bajo los siguientes criterios: los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9 y 10 por mejor oferta económica, y los ítems 5, 8 y 11 priorizando el menor plazo de entrega de los bienes, atento a la urgencia planteada en los correspondientes pedidos.-

Por ello, conforme a lo dispuesto por los arts. 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I inciso c) del Acuerdo N° 661/17, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, punto III inciso c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) **APROBAR** el Concurso de Precios N° 56/2018, realizado por Dirección Contable para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO para dependencias de la Primera Circunscripción Judicial.-

II) **ADJUDICAR** a la empresa ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L., CUIT N° 33-71255307-9, los ítems 5, 8 y 11, priorizando el plazo de entrega según informe del Área Compras, todos por un total de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 24.581,00).-

III) **ADJUDICAR** a la empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT N° 20-17124642-4, por ser la mejor oferta económica, el ítem 2, por un total de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 17.430,00).-

IV) **ADJUDICAR** a la empresa EMCO SAN LUIS S.A., CUIT N° 30-71420988-0, por ser la mejor oferta económica, los ítems 1, 3, 4, 6, 7, 9 y 10, todos por un total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUNO CON 00/100 (\$ 42.121,00).-

V) **AUTORIZAR** a la Dirección Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso; Partida Principal: Maquinaria y Equipo; Partida Parcial: Equipo de Oficina y Muebles; del Programa Administración de Justicia de Primera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$ 84.132,00).

HÁGASE SABER. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALAN, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en sistema de gestión informático, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-